

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

344

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA KATTY
ALEJANDRA PINOCHET AGUILAR.

INDEPENDENCIA, 25 ENE 2020

DECRETO ALCALDICO, 404

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Enfermera por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

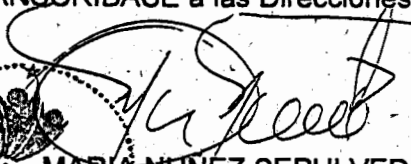
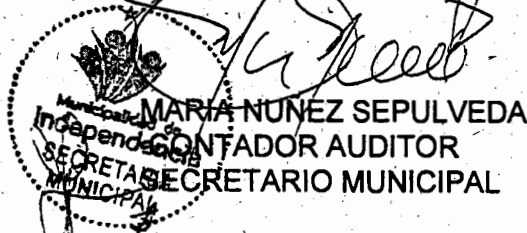
DECRETO:

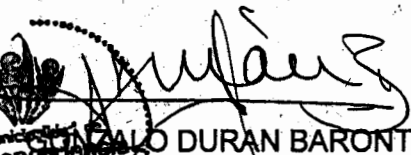
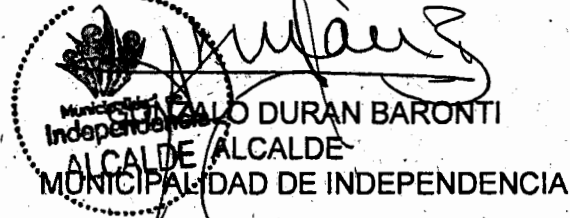
NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Katty Alejandra Pinochet Aguilar**, Nivel 14, Categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Enfermera, para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal contar del día 1° de enero de 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$635.769.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$635.769.- lo que da un total de \$1.271.538.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Pinochet, se encuentran registrados en Contraloría General de la República

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
FSC/AMM/sqg.-



ESTEBAN DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes. (1)